



El antiguo almacén de naranjas Frutagut y, a la derecha, la casa que contiene algunos de los elementos más importantes del antiguo Palau Comtal.

LEVANTE-EMV

MIQUEL FONT/S.S. OLIVA/GANDIA

El Ayuntamiento de Oliva va a formalizar una de esas operaciones que merecen el apelativo de histórica. Adquiere dos viviendas construidas sobre el solar del antiguo Palau Comtal, una de ellas con muchos e importantes elementos de aquel monumento, y otra que, cuando sea derribada, dejará a la vista uno de sus muros. También se queda con la ermita de Sant Pere, un edificio del siglo XVIII que será punto de acogida de visitantes al marjal de Pego-Oliva. Y finalmente se inscribe el antiguo almacén de naranjas de Frutagut, un edificio abandonado pero ejemplo arquitectónico del llamado «movimiento moderno», que el ayuntamiento cederá a la Generalitat para que se convierta en un centro de día para personas mayores.

En realidad, todos esos edificios, propiedad de la empresa CHG, promotora de Oliva Nova, ya fueron adquiridos en el año 2007 mediante una permuta con tres solares municipales situados en esa zona residencial del litoral sur, pero una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana anuló aquella operación porque vulneró la ley que regula la venta del Patrimonio Municipal del Suelo (PMS).

Paradojas de la vida, años después esa ley sería modificada en el sentido de ampliar el abanico de propiedades que se podían permutar con PMS o el destino del dinero obtenido en su venta y, ahora sí, Oliva consigue lo que buscaba desde hace 15 años.

La vicealcaldesa de Oliva, Ana Morell, y el concejal de Cultura, Julio Llorca, señalaron ayer a este periódico que el proceso está a punto de concluir y que, inicialmente, todos los partidos políticos respaldaban una iniciativa llamada a intercambiar solares para construir en Oliva Nova por elementos que

Un cambio legal permite a Oliva adquirir cuatro edificios patrimoniales

► Dos viviendas con elementos del Palau pasan a manos municipales, el almacén de Frutagut, del «movimiento moderno», será un centro de día y la ermita de Sant Pere, del siglo XVIII, centro de acogida del marjal



La ermita de Sant Pere, con su porche, que también pasará a manos del ayuntamiento.

LEVANTE-EMV

van a ser muy provechosos para el ayuntamiento.

Según el informe técnico emitido por el departamento de Museos y Patrimonio Artístico, la vivienda del número 14 de la calle del Palau se encuentra enclavada en el perímetro original de ese edificio, declarado Monumento Nacional

hace más de cien años. No solo eso, sino que los expertos apuntan que en su interior se encuentran algunos de los elementos arquitectónicos más significativos y mejor conservados de aquella estructura, incluida una torre y un tramo de la muralla que lo rodeaba.

La otra vivienda adquirida en

esta permuta, situada en el número 11 de la calle de l'Aula, está adosada al Palau, y la intención es derribarla para dejar a la vista la muralla del inmueble protegido. Una y otra vivienda son claves para la rehabilitación del edificio, según señala el estudio de El Fabricante de Esferas, la empresa redactora

La operación ya se realizó en 2007, pero una sentencia la anuló cinco años después por incumplir la ley del PMS

del Plan Director del Palau. Además, desde el Ayuntamiento de Oliva destacan que con estas adquisiciones el consistorio podrá acceder a ayudas del 1% Cultural del Gobierno de España y otras provenientes de la Unión Europea dirigidas a poner en valor y difundir lo que queda del Palau Comtal.

Respecto a la ermita de Sant Pere, situada en la antigua partida de Racons, se sabe que fue bendecida en 1707. De una sola nave con porche, está abandonada desde hace años, pero conserva la estructura de madera de la cubierta y parte de un pavimento de azulejos tradicionales de barro con decoración impresa. A la misma se añadió un almacén de 432 metros cuadrados. El Ayuntamiento de Oliva quiere convertirla en el Centro de Interpretación del Parque Natural del Marjal Pego-Oliva.

En cuanto al edificio del almacén de naranjas de Frutagut, situado en el número 8 del paseo de Gregori Maïans, constituye un elemento que los técnicos incluyen en el llamado «movimiento moderno» de la arquitectura. El inmueble, que en estos momentos también está abandonado, se levantó a iniciativa de Juanito Burriana en 1960, y es obra del arquitecto Luis Jiménez de la Iglesia. Una vez sea escriturado a nombre del ayuntamiento se iniciará el trámite para que la Generalitat, a través del Pla Convivent, reforme todo su interior y lo acondicione como Centro de Día para la atención de personas mayores.